3503

GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

Unidad ChileCompra
11/06/2009

Nº Interno: 077

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 04100, 12.JUN.09

SANTIAGO,

VISTOS:

a) La necesidad de autorizar y contratar la adquisición de artículos promocionales para ceremonia aniversario Serviu, solicitado por la Sra. Anita María Guerrero Jefa Depto. Administrativo (S), mediante Memorándum Nº 260 de fecha 20 de Mayo de 2009.

b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Nº 2063, de fecha 11 de Junio de 2009.

c) La Resolución Exenta Nº 3675, de fecha 27 de Mayo de 2009, que aprueba las Bases Administrativas, procediéndose a su publicación en el Portal MercadoPúblico, bajo el Nº ID 48-120-L109.

d) El Acta de Adjudicación de fecha 10 de Junio de 2009, donde adjudica los artículos referenciados en el visto letra a) de la presente resolución.

e) La Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

f) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución Nº 455 de 1990 y la Resolución Exenta Nº 1367 de 2009 y la Ley Nº 19.886/2003, de compras públicas, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Adjudíquese a la Empresa FONET S.A., RUT 96.535.610-K la adquisición referenciada en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de $ 837.522.- con IVA incluido.-

2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.

3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.12.003 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley Nº 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DEPTO. SERVICIOS GENERALES JEFE REGION METROPOLITANA

HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN Sección Abastecimiento JEFE

MCV/MMG / cum

TRANSCRIBIR A
1.- Departamento Contabilidad
2.- Subdepartamento Presupuesto
3.- Sección Control de Egresos
4.- Sección Secretaría General
5.- Sección Partes y Archivo
6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
JEFE DEPTO. DE FE

REFRENDADO
12 JUN 2009